



Forma CADAA Solicitud Dream Act de California

Las escuelas usan esta solicitud con el objetivo de determinar su elegibilidad respecto a recibir una exención de colegiatura para personas no residentes (situación conforme al proyecto de ley 540) y a recibir el apoyo financiero estudiantil de California correspondiente al ciclo escolar 2024-2025. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California (Comisión) procesará esta solicitud. Toda ayuda que se ofrezca sólo puede usarse en las instituciones de California que sean elegibles. La información de este formulario se usará para determinar la elegibilidad para el programa Cal Grant. Consulte con la oficina de ayuda financiera de su universidad si ellos usan esta solicitud para otros programas de ayuda financiera. La solicitud Dream Act de California se puede contestar en línea en <https://dream.csac.ca.gov>.

La solicitud Dream Act de California no es una solicitud de ayuda financiera federal. Los estudiantes que sean elegibles para presentar la solicitud gratuita de ayuda estudiantil federal (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA) deben usar esa solicitud, que está disponible en línea en <https://studentaid.gov/>. Los estudiantes no deben contestar ambas solicitudes.

¿La Solicitud Dream Act de California o la FAFSA?

Lea atentamente las indicaciones siguientes antes de comenzar esta solicitud.

Usted tiene que presentar la solicitud Dream Act de California en estos casos:

1. Si usted no es elegible para presentar la FAFSA y demostrar
2. Satisfacción de al menos un requisito de ASISTENCIA (antes del primer semestre de inscripción universitaria):
 - Asistencia a la escuela secundaria en California durante 3 años o más.
 - Obtención de créditos de una escuela secundaria de California, equivalente a 3 o más años de cursos de escuela secundaria a tiempo completo y 3 o más años de asistencia a una escuela primaria, secundaria o preparatoria de California.

- Obtención de créditos en una combinación de escuela secundaria de California, escuela de adultos de California o colegio comunitario de California por el equivalente a 3 años o más.
3. **Importante:** El equivalente a un año en un colegio comunitario de California es un mínimo de 24 unidades semestrales o 36 unidades trimestrales. El equivalente a un año en una escuela para adultos de California es un mínimo de 420 horas de asistencia por cada año escolar.
 - Satisfacción de al menos un requisito de GRADUACIÓN/TITULACIÓN (antes del primer semestre de inscripción universitaria):
 - Se graduó o se graduará, con un diploma de escuela secundaria obtenido en California u obtenido el equivalente a un diploma de escuela secundaria en California (es decir, GED, HiSET, TASC, CHSPE).
 - Haber completado o completar un título de asociado de un colegio comunitario de California.
 - Haber completado o completar los requisitos mínimos para transferirse de un colegio comunitario de California a una Universidad Estatal de California (CSU) o Universidad de California (UC).
 4. Se va a registrar o inscribir en una universidad de California que esté acreditada y cumpla los requisitos, Y
 5. Si fuera el caso, formalizará una declaración jurada para legalizar su condición migratoria en cuanto sea elegible (si aún no lo hace), Y
 6. No es poseedor de una visa de no inmigrante (F, J, H, L, A, B, C, D, E, etc.).

Importante: Si tiene una consideración de acción diferida para para los llegados en la infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA), deberá presentar la solicitud Dream Act de California aunque tenga un número de Seguro Social con autorización para trabajar.

Importante: Si tiene una visa U, DACA o TPS, comuníquese con su campus para pedir orientación de cómo podría establecer su residencia para fines de la colegiatura interestatal.

Usted tiene que presentar la FAFSA en estos casos:

7. Si usted es ciudadano de los Estados Unidos, tiene nacionalidad estadounidense o es residente permanente legal de los Estados Unidos, o
8. Si usted es una persona con registro de llegada y salida (I-94) de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizen and Immigration Services, USCIS) en el que se indique que usted tiene alguno de los estatus siguientes:
 - Refugiado.
 - Asilo Otorgado.
 - Proveniente de Cuba o Haití.

- Ingreso condicional (sólo es válido si se expidió antes del 1.º de abril de 1980)
- Víctimas de trata de personas, titular de una visa T (T-2, T-3, T-4, etc.) o carta de certificación o elegibilidad válida del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Personas con permiso de permanencia temporal (deben tener permiso de permanencia de al menos un año y contar con pruebas de los USCIS de que se encuentra en Estados Unidos para fines que no sean temporales y de que tiene la intención de convertirse en ciudadano o residente permanente de los Estados Unidos).
- Un inmigrante maltratado “que reúne los requisitos.”
- Ciudadano de los Estados Federados de Micronesia, la República de las Islas Marshall o la República de Palaos.

¿Usted tiene una visa de Estados Unidos?

Los siguientes estudiantes no pueden recibir ayuda financiera federal mediante la FAFSA ni ayuda financiera estatal mediante la solicitud Dream Act de California, por lo que tendrán que comunicarse con el Departamento de Ayuda Financiera de su campus para recibir apoyo: los no inmigrantes a los que se les haya otorgado una visa A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, TN, TD, V, TROV o NATO.

Importante: Los poseedores de visas T deben presentar la FAFSA y los poseedores de visas U deben completar la solicitud Dream Act de California.

Aplicar antes de las fechas límite

Envíe esta solicitud lo antes posible, pero no antes del 1.º de enero de 2024. La fecha límite para presentar la solicitud de Cal Grant es el 2 de abril de 2024 (para los colegios comunitarios es el 3 de septiembre de 2024), pero procesaremos su solicitud para otros programas universitarios hasta el 30 de junio de 2025. Le enviaremos esta información a las universidades que indique en la solicitud. Es posible que su universidad le pida otros formularios adicionales. Consulte con su universidad para conocer los plazos y requisitos para presentar solicitudes. Para el programa Cal Grant es obligatorio tener un promedio de calificaciones (Grade Point Average, GPA) certificado por una escuela. Consulte con el consejero de su bachillerato o con un administrador de ayuda financiera de su universidad para saber si ellos pueden enviar su GPA. Si ellos no envían su GPA, visite <https://www.csac.ca.gov/post/cal-grant-gpa-verification-form> para descargar el formulario del GPA. Le recomendamos contestar esta solicitud en línea en <https://dream.csac.ca.gov>. Esta es la manera más rápida y fácil de solicitar ayuda financiera de California.

Uso de su declaración de impuestos

Usted y cualquier persona que deba aportar información en este formulario utilizarán las declaraciones de impuestos sobre la renta del IRS de 2022 para completar este formulario. Si aún no presenta su declaración, puede incluir cálculos aproximados de

sus impuestos en su solicitud Dream Act de California y después corregir esta información cuando ya haya presentado su declaración. No deje pasar los plazos de su universidad ni la fecha límite de Cal Grant, que es el 2 de abril de 2024.

Cómo llenar la solicitud Dream Act de California

Si usted o su familia experimentaron cambios significativos en su situación financiera (tales como perder su empleo) u otras circunstancias especiales (tales como el reembolso de gastos médicos o dentales elevados), conteste este formulario en la medida de sus posibilidades y envíelo según las instrucciones. Consulte con la oficina de ayuda financiera de las universidades a las que se haya postulado o a las que piense asistir.

Envío de la solicitud Dream Act de California por correo postal

Le recomendamos contestar en línea la solicitud Dream Act de California. Si piensa enviar la solicitud impresa, debe contestar la solicitud y sacar una copia para conservarla como referencia, y luego enviar la solicitud original firmada a: California Student Aid Commission, P.O. Box 419027, Rancho Cordova, CA 95741. En cuanto se procese su solicitud, la Comisión enviará los resultados a las universidades enumeradas en ella. Si usted indica una dirección de correo electrónico, la Comisión podrá comunicarse con usted si necesitamos más información. Para hacer cambios en su solicitud Dream Act de California, visite <https://dream.csac.ca.gov> o llame al 888-224-7268.

Información sobre la Ley de Privacidad

Su universidad usará la información que indique en este formulario para determinar si es elegible para recibir la ayuda financiera estudiantil del estado de California. Las universidades que figuren en este formulario también podrían usar la información para determinar si es elegible para recibir subvenciones y becas privadas. Por lo tanto, divulgaremos parte de la información que nos entregue en este formulario a cada institución que usted indique en las preguntas 103a a 104d.

Si no tenemos su consentimiento, podríamos divulgar la información que nos entregue a estas entidades en virtud de uno de los “usos de rutina” publicados. En virtud de estos usos de rutina, podríamos divulgar información a los terceros que hayamos autorizado para que nos apoyen con la administración de los programas antes mencionados; a otras agencias estatales por medio de programas informáticos de cotejo, como aquellos de la Junta de Impuestos de Franquicias; a sus padres o su cónyuge, y a los miembros de la Legislatura Estatal de California si usted les pide que le ayuden con las preguntas sobre la ayuda estudiantil.

Para conocer más información sobre nuestras prácticas de privacidad, visite www.csac.ca.gov/post/privacy-policy.

¿Por qué debo llenar un formulario de la solicitud Dream Act de California (CADAA)?

La solicitud Dream Act de California (California Dream Act Application, CADAA) es el primer paso del proceso para recibir ayuda financiera. El formulario de la CADAA se usa para solicitar ayuda financiera estatal, ayuda institucional y otras fuentes de ayuda que podrían estar a su disposición, como subvenciones, becas y préstamos. Además, la mayoría de las universidades usan información del formulario de la CADAA para otorgar la ayuda financiera.

¿Por qué tantas preguntas?

La mayoría de las preguntas del formulario de la CADAA se necesitan para calcular su índice de ayuda estudiantil (Student Aid Index, SAI). El SAI mide la solidez financiera de su familia y se usa para determinar si es elegible para recibir ayuda financiera. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California y las universidades que indique usan sus respuestas para determinar si usted podría ser elegible para recibir ayuda estatal o institucional.

¿Cómo puedo conocer mi índice de ayuda estudiantil (SAI)?

Su SAI se indicará en el resumen de presentación de su CADAA. Este resumen muestra la información que presentó en su formulario de la CADAA. Es importante que revise el resumen para asegurarse de que toda su información está correcta y completa. De ser necesario, haga correcciones o agregue más información. Toda la información incluida en la solicitud se enviará a las universidades que se indiquen en ella. Las universidades usarán la información para determinar si es elegible para sus programas de ayuda financiera. Es importante que dé seguimiento con las universidades para asegurarse de que toda su información esté correcta y completa, y para agregar información adicional si fuera necesario.

¿Cuánta ayuda financiera estudiantil voy a recibir?

Con base a la información de su formulario de la CADAA y su SAI, la oficina de ayuda financiera de su universidad determinará la cantidad de ayuda que recibirá. La universidad se basará en su SAI para elaborar un paquete de ayuda financiera que le ayude a cubrir su necesidad económica. La necesidad económica es la diferencia entre el costo de asistencia (el cual puede incluir los gastos de vivienda), según lo determine su universidad, y su SAI. Si es elegible para recibir una beca Cal Grant, sólo podrá recibirla de una universidad para el mismo periodo de inscripción. Si usted o su familia tienen circunstancias especiales (es decir, gastos médicos significativos, un cambio considerable en sus ingresos desde el año pasado, etc.) que deberían tomarse en cuenta, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su universidad.

¿Cuándo recibiré la ayuda financiera estudiantil?

Su universidad le pagará la ayuda financiera para la que sea elegible. Verifique con la universidad las fechas de pago para el periodo académico.

Por lo general, la universidad primero usará los recursos de ayuda financiera para cubrir el pago de colegiatura, cuotas, vivienda y alimentos (en caso de que la universidad los ofrezca). La ayuda restante se le pagará a usted para que cubra sus otros gastos educativos.

¿Cómo puedo hacer que más colegios/universidades reciban la información de mi solicitud CADAA?

Si contesta un formulario impreso de la CADAA, puede indicar diez universidades en la pregunta 23.

Puede agregar más colegios/universidades de una de las siguientes maneras:

- En cuanto su formulario de la CADAA se procese, visite <https://dream.csac.ca.gov/landing>, inicie sesión para consultar su solicitud y siga las instrucciones para agregar o cambiar escuelas.
- Cuando se procese su formulario de la CADAA, recibirá un correo electrónico con el resumen de la presentación de su CADAA. En la primera página de este resumen, verá su número identificador de Dream Act. Puede llamar al 1-888-224-7268 e indicar su número identificador de Dream Act al representante de servicio al cliente para que le ayude a agregar los códigos de más escuelas en su solicitud.

Importante: Si tiene en su expediente códigos de más de diez escuelas, cada código nuevo deberá reemplazar a uno de los que hayan indicado originalmente.

¿Dónde consigo más información sobre la ayuda financiera estudiantil?

El mejor lugar para encontrar información sobre la ayuda estudiantil es la oficina de ayuda estudiantil de la universidad a la que piensa asistir. El administrador de ayuda financiera puede darle información sobre la ayuda financiera que está disponible por parte de California, de esa universidad y de otras fuentes.

- También puede visitar nuestro sitio web: www.csac.ca.gov
- Para pedir información por teléfono, puede llamar al Centro de Servicio a Estudiantes de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California al 1-888-224-7268.
- También puede comunicarse con el consejero de su bachillerato.

Es posible que exista información de otras fuentes de ayuda financiera por parte de fundaciones, organizaciones religiosas, grupos civiles u organizaciones comunitarias como [Immigrants Rising](#) que ofrece herramientas y recursos para estudiantes indocumentados. También puede investigar con los empleadores o sindicatos de sus padres para averiguar si ofrecen becas o planes de ayuda para el pago de colegiaturas.

Cómo completar la solicitud CADAA

¿Quién debe proporcionar información en la solicitud CADAA?

La CADAA consta de cinco secciones: Estudiante, Cónyuge del estudiante, Padre o madre, Otro padre legal y Preparador.

Estudiante

El estudiante siempre debe ser quien conteste la sección Estudiante.

Cónyuge del estudiante

Si el estado civil actual del estudiante, según se indique en la pregunta 3a, es “Casado (no separado)” o “Casado de nuevo”, el cónyuge del estudiante debe contestar las preguntas 24, 26b y 26n de la sección “Cónyuge del estudiante”. El cónyuge también debe contestar las preguntas 25 y 26a a 26o, si el estudiante contestó “No” a la pregunta 19c: “¿El estudiante presentó o presentará una declaración de impuestos conjunta de 2022 con su cónyuge actual?”.

Padre o Madre

El padre o la madre del estudiante debe contestar la sección “Padre o madre” si todas las siguientes afirmaciones son verdaderas:

- El estudiante nació después del año 2000.
- El estado civil actual del estudiante, según se indique en la pregunta 3, es soltero(a) (nunca se ha casado), divorciado, separado o viudo.
- El grado universitario del estudiante, según se indique en la pregunta 4, será de primer año, de segundo año u otro grado de estudio (penúltimo año o último año).
- El estudiante seleccionó “Ninguna de las opciones anteriores” en la pregunta 5 y respondió “No” a las preguntas 6 y 7.

Si **todas** las afirmaciones anteriores son verdaderas, se considera que el estudiante es dependiente, y el padre o la madre del estudiante debe contestar la sección “Padre o madre”, incluso si el estudiante no vive con él o ella (consulte “¿Quiénes son considerados como padres legales en la CADAA?” y “¿Cuál de los padres debe incluir su información?”).

Si **cualquiera** de las afirmaciones anteriores no es verdadera, se considera que el estudiante es independiente y no debe proporcionar información acerca del padre o la madre.

Si **todas** las afirmaciones anteriores son verdaderas, pero el estudiante contestó “Sí” y seleccionó “Ninguna de las opciones anteriores” en la pregunta 6, o contestó “Sí” a la pregunta 7, se considera que el estudiante es provisionalmente independiente. En este caso, el estudiante debe presentar la solicitud CADAA dejando en blanco las secciones “Padre o madre” y “Cónyuge o pareja del padre o la madre”, y luego comunicarse con la oficina de ayuda financiera de la universidad para pedir más orientación.

Otro Padre Legal

Si es necesario que el padre o la madre del estudiante dé información en la sección “Padre o madre” y el estado civil actual del padre o la madre, según se indique en la pregunta 29, es casado (no separado), casado de nuevo o no casado, o en unión libre, el otro padre legal del estudiante debe contestar las preguntas 38 y 39 de la sección “Otro padre legal”. El otro padre legal también debe contestar las preguntas 40 y 41 si el padre o la madre contestó “No” a la pregunta 34.

Preparador

Si otra persona que no sea el estudiante, el cónyuge del estudiante, el padre o la madre, o el cónyuge o la pareja del padre o la madre contestó este formulario en nombre del solicitante, esa persona deberá contestar las preguntas 49 a 51 de la sección “Preparador”.

Los preparadores pagados están prohibidos.

¿Quiénes son considerados como padres legales en la CADAA?

Los padres legales son biológicos o adoptivos (sin importar su sexo). Los abuelos, padres de crianza, tutores legales, padrastros o madrastras viudos, tíos y hermanos no son considerados como padres en este formulario a menos que hayan adoptado al estudiante legalmente.

¿Cuál de los padres debe incluir su información?

- Si el padre o la madre del estudiante nunca contrajo matrimonio y no vive con el otro padre o madre legal del estudiante, o si uno de los padres enviudó y no ha vuelto a contraer matrimonio, únicamente él o ella deberá indicar su información personal en la sección “Padre o madre”, y se debe omitir la sección “Otro padre legal.”
- Si los padres están divorciados o separados, conteste las preguntas del padre o madre que proporcione la porción mayor de la manutención financiera del estudiante, incluso si el estudiante no vive con él o ella. Si ambos padres proporcionaron exactamente la misma cantidad de manutención financiera durante los últimos 12 meses, o si no mantienen financieramente al estudiante, conteste las preguntas acerca del padre o madre que tenga los mayores ingresos y activos. Si este padre legal se volvió a casar y su matrimonio sigue en la actualidad, conteste las preguntas acerca de este padre legal y del padrastro o la madrastra.
- Si el padre o la madre del estudiante enviudó pero se volvió a casar y su matrimonio sigue en la actualidad, conteste las preguntas acerca del padre o la madre y del padrastro o la madrastra.
- Comuníquese al 888-224-7268 si necesita ayuda para contestar las preguntas 27 a 41.



Solicitud Dream Act de California (Español)

Estudiante

1. Identidad del estudiante: Ingrese su información tal como aparece en su tarjeta de identificación escolar u otra identificación de oficial.
 - a. PRIMER NOMBRE
 - b. SEGUNDO NOMBRE: *Si tiene más de 15 letras, omita lo que supere el límite de 15 caracteres.*
 - c. APELLIDO: *Si necesita ingresar más de un apellido, puedes hacerlo, incluyendo guiones (-). Si es más largo de 35 letras, omita lo que exceda el límite de 35 caracteres.*
 - d. SUFIJO (como Jr. o III)
 - e. FECHA DE NACIMIENTO
 - i. mes/día/año
 - f. Número de identificación Dream Act: (Opcional. Sólo para quienes hayan presentado la Solicitud Dream Act de California (CADAA) previamente. Si no recuerda su número de identificación Dream Act, déjelo en blanco)
 - g. Número de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN) (Opcional: complete sólo si tiene alguno de éstos. De lo contrario, déjelo en blanco).
2. Información de contacto del estudiante
 - a. Número de teléfono
 - i. (XXX) XXX-XXXX
 - b. ¿Le gustaría darse de alta para recibir mensajes de texto de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC) sobre recordatorios y actualizaciones de ayuda financiera importantes? Puede darse de baja en cualquier momento.
 - i. Si
 - ii. No
 - c. Correo electrónico
 - d. Dirección Postal: (Incluya número de apartamento)
 - e. Ciudad

- f. Estado
 - g. Código Postal
 - i. XXXXX-XXXX
3. Estado civil actual del estudiante
- a. Soltero (Nunca casado)
 - b. Casado (no separado)
 - c. Segundas nupcias
 - d. Divorciado
 - e. Separado
 - f. Viudo
4. Planes universitarios o profesionales del estudiante
- a. ¿Al comenzar el año académico 2024-25, en qué nivel estará en la Universidad?
 - i. Primer año (Freshman)
 - ii. Segundo año (Sophomore)
 - iii. Otro Pregrado (Junior o Senior)
 - iv. Graduado universitario, profesional o superior (MBA, M.D., Ph.D., etc.)
 - b. ¿Habrá obtenido su primer título de licenciatura para el inicio del año escolar 2024-25?
 - i. Si
 - ii. No
 - c. ¿Continuará sus estudios para obtener una certificación de enseñanza inicial a nivel de primaria o secundaria?
 - i. Si
 - ii. No
5. Circunstancias personales del estudiante: Seleccione todas las opciones que correspondan.
- a. Actualmente está en servicio activo en las fuerzas armadas de los EE. UU. para fines distintos al entrenamiento.
 - b. Usted es un veterano de las fuerzas armadas de Estados Unidos.
 - c. Tiene hijos u otras personas (a excepción de su cónyuge, si tiene uno) que viven con usted y reciben más de la mitad de su manutención de usted ahora y entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.
 - d. En cualquier momento desde que cumplió 13 años, fue huérfano (sin padre biológico o adoptivo vivo)
 - e. En cualquier momento desde que cumplió 13 años, estuvo bajo la tutela de la corte.

- f. En cualquier momento desde que cumplió 13 años, estuvo en un hogar de adopción temporal (foster care).
- g. Usted es, o era, un menor legalmente emancipado, según lo determine un tribunal en su estado de residencia.
- h. Usted está, o estuvo, bajo tutela legal con alguien que no sea su padre/madre o padrastro/madrastra, según lo determine un tribunal en su estado de residencia
- i. Ninguna de las anteriores

6. Otras circunstancias del estudiante

- a. En algún momento del 1 de julio de 2023 o después, ¿estuvo solo y (1) sin hogar o (2) económicamente independiente y en riesgo de quedarse sin hogar?
 - i. Si
 - ii. No
- b. Si la respuesta es afirmativa "Sí", indique si alguna de las siguientes entidades determinó que usted estaba solo y sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. *Seleccione todas las que correspondan o Ninguna de las anteriores.*
 - i. Director o persona designada en caso de emergencia o refugio de transición, programa de Alcance a las Calles, centro de acogida para jóvenes sin hogar u otro programa que preste servicio a las personas sin hogar.
 - ii. Persona de enlace o designada para las personas sin hogar en la preparatoria o el distrito escolar.
 - iii. Director o persona designada de un proyecto apoyado por una subvención federal del programa TRIO o GEAR UP
 - iv. Administrador de ayuda financiera (FAA)
 - v. Ninguna de las anteriores

7. Circunstancias inusuales del estudiante

- a. ¿Alguna circunstancia inusual evita que usted se ponga en contacto con sus padres, o ponerse en contacto con ellos supone un riesgo para usted?

Es posible que experimente circunstancias inusuales si usted:

- *Se fue de la casa debido a un entorno abusivo o amenazador;*
- *Fue abandonado por sus padres o separado de ellos;*
- *Está separado de sus padres debido a que es refugiado o se le otorgó asilo, o sus padres se vieron obligados a huir o abandonar su hogar debido a un conflicto armado, violencia, violación de los derechos humanos o un desastre natural o humano;*
- *Es víctima de tráfico humano;*

- *Está en prisión, o sus padres están en prisión, y comunicarse con sus padres supondría un riesgo para usted; o*
- *De alguna manera le es imposible ponerse en contacto con sus padres o de localizarlos.*

Si sus circunstancias han dado lugar a que tuviera que vivir en un lugar inseguro e inestable, es posible que se le considere un joven sin hogar y deberá revisar la respuesta a la pregunta 6 sobre estar solo y sin hogar.

i. Si

ii. No

8. Beca de Servicio Dream Act de California

- a. ¿Le interesa ser considerado para la Beca de Servicio Dream Act de California (DSIG por sus siglas en inglés)?

i. Si

ii. No

iii. No sé

9. Tamaño de la familia

- a. ¿Cuántas personas conforman su familia? Inclúyase usted (y cónyuge), hijos dependientes (incluso si viven por separado por su inscripción en la universidad), y otras personas que vivan con usted en este momento. Incluya a estos hijos dependientes y a otras personas únicamente si usted proporcionará más de la mitad de su manutención entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

10. Cantidad de personas en la Universidad

- a. ¿Cuántas personas de su familia, incluido usted, estarán en la universidad entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025? No incluya a su(s) padre(s).

11. Género del estudiante

- a. La respuesta a esta pregunta es opcional y no afectará su elegibilidad para recibir ayuda financiera ni se compartirá con las escuelas. Se utilizará estrictamente para fines de investigación de la CSAC. ¿Cuál es su género? "No binario" se refiere a un estudiante que no se identifica exclusivamente como hombre o mujer. "No binario" no se refiere a un estudiante transgénero que se identifica exclusivamente como hombre o mujer. Los estudiantes transgénero deben seleccionar el género con el que se identifican en el momento de llenar esta solicitud.

i. Hombre

ii. Mujer

iii. No binario

iv. Prefiero no contestar

12. Raza y origen étnico del estudiante

- a. La respuesta a esta pregunta es opcional y no afectará su elegibilidad para recibir ayuda financiera ni se compartirá con las escuelas. Se utilizará estrictamente para fines de investigación de la CSAC. ¿Cuál es su raza u origen étnico? Seleccione todas las opciones que correspondan.
- b. Asiático
- c. Negro o afrodescendiente
- d. Filipino
- e. De ascendencia hispana/latina
- f. De las Islas del Pacífico
- g. Blanco
- h. Prefiero no contestar

13. Idioma principal que se habla en casa

- a. La respuesta a esta pregunta es opcional y no afectará su elegibilidad para recibir ayuda financiera ni se compartirá con las escuelas. Se utilizará estrictamente para fines de investigación de la CSAC. ¿Cuál es el idioma principal que se habla en casa?
 - i. Árabe
 - ii. Armenio
 - iii. Cantonés, Mandarín
 - iv. Farsi
 - v. Filipino (tagalo)
 - vi. Hindi
 - vii. Hmong
 - viii. Japonés
 - ix. Coreano
 - x. Punjabi
 - xi. Ruso
 - xii. Español
 - xiii. Vietnamita
 - xiv. Otro (Cuadro de texto)
 - xv. Prefiero no contestar

14. Ciudadanía del estudiante

- a. Estatus de ciudadanía:
 - i. Ciudadano de los EE. UU.
 - ii. No ciudadano elegible
 - iii. Ni ciudadano ni no ciudadano elegible

- b. Hasta la fecha, ¿cuenta con una Visa U válida?
 - i. Sí
 - ii. No
 - iii. No sé

15. Estado de residencia del estudiante

- a. ¿En qué estado vive?
- b. Fecha en la que empezó a vivir en su estado de residencia.
 - i. Mes/año

16. Nivel de educación de los padres

- a. ¿Alguno de sus padres asistió o terminó la universidad?
 - i. Ninguno de los padres asistió a la universidad
 - ii. Uno o ambos padres asistieron a la universidad, pero ninguno de los padres completó la universidad
 - iii. Uno o ambos padres terminaron la universidad
 - iv. No lo sé

17. Información de la escuela preparatoria del estudiante

- a. ¿Cuál será su estado de finalización de la escuela preparatoria al comienzo del año escolar 2024-25?
 - i. Diploma de bachillerato/preparatoria
 - ii. Equivalente de escuela preparatoria reconocido por el estado (por ejemplo, GED)
 - iii. Educado en casa
 - iv. Ninguna de las anteriores

Si la respuesta es "Diploma de la escuela preparatoria", proporcione el nombre, la ciudad y el estado de la escuela preparatoria de la que se graduó.

- b. Ciudad de la Escuela Secundaria
- c. Estado
- d. Si la respuesta es "Equivalente de preparatoria reconocido por el estado", ¿cuál de los siguientes recibió o recibirá?
 - i. Desarrollo Educativo General (GED)
 - ii. Examen de equivalencia de escuela secundaria (HiSET)
 - iii. Examen de evaluación de la finalización de la secundaria (TASC)
 - iv. Otro
 - v. Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE)
- e. Estado emisor

- f. Identificador Estatal de Estudiantes (SSID) (Opcional: complete sólo si tiene uno de éstos. De lo contrario, déjelo en blanco)

18. Beneficios gubernamentales recibidos. ¿En algún momento durante 2022 o 2023 usted o alguien de su familia recibió beneficios de alguno de los siguientes programas? Seleccione todas las opciones que correspondan o seleccione "Ninguna corresponde".

- a. Crédito por ingreso del trabajo (EITC)
- b. Ayuda federal para la vivienda
- c. Almuerzo escolar gratuito o a precio reducido (ver notas en la página 26)
- d. Medicaid (Medi-Cal)
- e. Crédito reembolsable del plan de salud 36B
- f. Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP/CalFresh)
- g. Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)
- h. Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF/CalWORKs)
- i. Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
- j. Ninguna de éstas corresponde

19. Categoría de declaración fiscal del estudiante.

- a. ¿Presentó o presentará un Formulario 1040-NR o 1040 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) de 2022?
 - i. Si
 - ii. No
- b. ¿Tuvo ingresos en un país extranjero en 2022 o fue empleado de una organización internacional que no requiere que presente una declaración fiscal? Las organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
 - i. Si
 - ii. No
- c. Si la respuesta es "No" a las dos preguntas anteriores y no está casado, puede saltarse las preguntas 20 a 22; sin embargo, si se le pide que proporcione información sobre sus padres en este formulario, debe responder a la pregunta 22.
- d. ¿Presentó o presentará una declaración fiscal del 2022 con su cónyuge actual?
 - i. Si
 - ii. No
- e. ¿Cuál es (o será) su categoría de declaración fiscal en 2022?
 - i. Soltero

- ii. Declaración conjunta presentada como casado
- iii. Declaración por separado presentada como casado
- iv. Cabeza de familia
- v. Cónyuge sobreviviente calificado

20. Información de la declaración fiscal 2022 del estudiante.

Convierta las divisas a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0.

- a. ¿Cuáles fueron los ingresos por su trabajo en 2022?

Formulario 1040 del IRS: renglón 1z (o Formulario 1040-NR del IRS: renglón 1a) + Anexo 1 (renglones 3 + 6)

Si no es un contribuyente que presenta declaración de impuestos, sume todos los ingresos en su(s) formulario(s) W-2, números de casilla 1 + 8. Si trabaja por su cuenta, utilice el documento equivalente (1099-MISC) e incluya el total de ganancias netas. El total de estas cantidades se debe declarar como ingresos obtenidos por el trabajo.

- b. Sus ingresos por intereses exentos de impuestos.

Formulario 1040 del IRS: renglón 2a

- c. Sus partes libres de impuestos de las distribuciones de la cuenta personal de jubilación (IRA).

Formulario 1040 del IRS: renglón 4a menos 4b.

- d. Su renegociación de la IRA en otra IRA o plan calificado

- e. Sus partes libres de impuestos de pensiones.

Formulario 1040 del IRS: renglón 5a menos 5b.

- f. La renegociación de sus pensiones en otra IRA o plan calificado

- g. Su ingreso bruto ajustado (AGI).

Formulario 1040 del IRS (o Formulario 1040-NR del IRS): renglón 11.

Si el AGI es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

- h. Su impuesto sobre los ingresos pagado.

Formulario 1040 del IRS: renglón 22 menos Anexo 2: renglón 2.

Si es negativo, escriba cero. El monto de su impuesto sobre los ingresos no debe ser igual al ingreso bruto ajustado (AGI) que declaró en la pregunta anterior.

- i. Para el año fiscal 2022, ¿recibió el crédito por ingreso del trabajo (EITC)?

- i. Sí
- ii. No
- iii. No sé

- j. Sus deducciones y pagos de la IRA para planes de pensiones simplificadas para el empleado (SEP) para trabajadores independientes, planes de igualación de incentivos de ahorro para los empleados (SIMPLE) y planes calificados.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: total de renglones 16 + 20.

- k. Sus créditos educativos (American Opportunity y créditos de Lifetime Learning).

Formulario 1040 del IRS Anexo 3: renglón 3

- l. ¿Presentó un Anexo A, B, D, E, F o H con su Formulario 1040 del IRS en 2022?
 - i. Sí
 - ii. No
 - iii. No sé

- m. Ganancia o pérdida neta del Formulario 1040 del IRS Anexo C.

Formulario 1040 del IRS Anexo C: renglón 31.

Si el monto es negativo, llene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

- n. Su monto de subvenciones universitarias, becas o beneficios de AmeriCorps declarados como ingresos al IRS (opcional).
- o. En general, esto sólo es aplicable si usted o alguien de su familia estuvo en la universidad durante el año fiscal 2022 y la ayuda estudiantil que fue parte del paquete de recompensa se consideró tributable y se incluyó en el ingreso bruto ajustado (AGI) en su declaración fiscal. Si está casado, incluya el monto que declaró su cónyuge.
- p. Ingresos tributables provenientes de programas de empleos basados en la necesidad económica, como las partes de becas de empleo de investigación y pasantías basados en la necesidad económica.
- q. Su monto de exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero.
- r. Formulario 1040 del IRS Anexo 1: renglón 8d.
- s. Si el monto es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

21. Manutención infantil anual recibida

- a. Escriba el monto total de manutención infantil que recibió en el último año calendario. Si la respuesta a la pregunta 3a fue "Casado" o "Vuelto a casa", escriba el monto combinado que recibieron usted y su cónyuge. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0.

22. Activos del estudiante

Si la respuesta a la pregunta 3 fue "Casado" o "Vuelto a casar", anote las cantidades combinadas que usted y su cónyuge poseen. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, ingrese 0

- a. Total actual de cuentas en efectivo, de ahorros y de cheques.
[No incluye la ayuda financiera estudiantil recibida].
- b. Patrimonio neto actual de las inversiones, incluidos los bienes raíces
[No incluya la casa en la que vive. El patrimonio neto es el valor de las inversiones menos las deudas contraídas contra ellas]
- c. Valor actual neto del negocio e inversiones agrícolas
[Escriba el valor neto de su negocio u operaciones agrícolas lucrativas. El valor neto es el valor del negocio o la finca menos las deudas en las que se incurra en su contra]

23. Universidades

Escriba la(s) universidad(es) que deberían recibir su información de su solicitud Dream Act de California. Las universidades DEBEN estar ubicadas en California. Incluya las universidades a las que ha enviado o piensa enviar una solicitud de admisión. Encuentre el Código Federal de Escuelas de su universidad mediante el uso de la herramienta "Federal School Code Search":

<https://studentaid.gov/fafsa-app/FSCsearch>

- a. Colegio #1
- b. Código Federal de Escuelas
- c. Nombre de la universidad

CÓNYUGE DEL ESTUDIANTE:

Si la respuesta a la pregunta 3 fue "Casado" o "Vuelto a casar" debe proporcionar información sobre su cónyuge y llenar esta sección.

24. Información de identidad del cónyuge del estudiante.

- a. Escriba la información de su cónyuge tal como aparece en cualquier documento de identificación oficial.
- b. NOMBRE del cónyuge del estudiante.
- c. SEGUNDO NOMBRE del cónyuge del estudiante. *Si tiene más de 15 letras, omita lo que supere el límite de 15 caracteres.*
- d. APELLIDO del cónyuge del estudiante. *Si escribe más de un apellido, puede incluir guiones (-). Si tiene más de 35 letras, omita lo que supere el límite de 35 caracteres.*
- e. SUFIJO del cónyuge del estudiante (como, Jr. o III)

25. Categoría de declaración fiscal del cónyuge del estudiante.

- a. ¿El cónyuge del estudiante presentó o presentará un Formulario 1040 o 1040-NR del IRS del año 2022?

- i. Sí
 - ii. No
- b. ¿El cónyuge del estudiante tuvo ingresos en un país extranjero en 2022 o fue empleado de una organización internacional que no requiere que presente una declaración fiscal?
 - i. Sí
 - ii. No
- c. Las organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Si la respuesta es "No" a las dos preguntas anteriores, puede omitir la pregunta 26.

26. Información de la declaración fiscal 2022 del cónyuge del estudiante.

Convierta las divisas a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0.

- a. ¿Cuál es (o será) la categoría de declaración fiscal del cónyuge del estudiante en 2022?
 - i. Soltero
 - ii. Declaración conjunta presentada como casado
 - iii. Declaración separada presentada como casado
 - iv. Jefe de familia
 - v. Cónyuge sobreviviente calificado
- b. El ingreso del cónyuge del estudiante que percibió por su trabajo en 2022.

Formulario 1040 del IRS: renglón 1z (o Formulario 1040-NR del IRS: renglón 1a) + Anexo 1 (renglones 3 + 6).

Si su cónyuge no es un contribuyente que presenta declaración de impuestos, sume todos los ingresos en su(s) formulario(s) W-2, números de casilla 1 + 8. Si trabaja por su cuenta, utilice el documento equivalente (1099-MISC) e incluya el total de ganancias netas. El total de estas cantidades se debe declarar como ingresos obtenidos por el trabajo. No incluya 1099-INT (intereses), 1099-DIV (dividendos) o 1099-G (desempleo).

- c. Ingresos por intereses exentos de impuestos del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS: renglón 2a.

- d. Las partes libres de impuestos de las distribuciones de la IRA.

Formulario 1040 del IRS: renglón 4a menos 4b.

- e. Renegociación de la IRA del cónyuge del estudiante en otra IRA o plan calificado.
- f. Partes libres de impuestos de pensiones del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS: renglón 5a menos 5b.

g. Renegociación de las pensiones del cónyuge del estudiante en otra IRA o plan calificado.

h. Ingreso bruto ajustado del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS (o Formulario 1040-NR del IRS): renglón 11. Si el AGI es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

i. Impuesto sobre los ingresos pagado del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS: renglón 22 menos Anexo 2: renglón 2. Si es negativo, escriba cero. El monto del impuesto sobre los ingresos no debe ser igual al ingreso bruto ajustado (AGI) que declaró en la pregunta anterior.

j. Deducciones y pagos de la IRA para planes de SEP para trabajadores independientes, planes de SIMPLE y planes calificados del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: total de los renglones 16 + 20.

k. Créditos académicos del cónyuge del estudiante (créditos de American Opportunity y Lifetime Learning).

Formulario 1040 del IRS Anexo 3: renglón 3.

l. ¿El cónyuge del estudiante presentó un Anexo A, B, D, E, F o H con su Formulario 1040 del IRS de 2022?

i. Sí

ii. No

iii. No sé

m. Ganancia o pérdida neta del Formulario 1040 del IRS Anexo C del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS Anexo C: renglón 31. Si el monto es negativo, llene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

n. Ingresos tributables provenientes de programas de empleos basados en la necesidad económica del cónyuge del estudiante, como las partes de becas de empleo de investigación y pasantías basadas en la necesidad económica.

o. Monto de exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero del cónyuge del estudiante.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: renglón 8d. Si el monto es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

PADRE/MADRE DEL ESTUDIANTE

Consulte "¿Quién debe proporcionar información en el formulario CADAA?" para determinar si necesita completar esta sección y proporcionar información sobre sus padres.

27. Identidad del padre/madre

Escriba la información de su padre/madre tal como aparece en cualquier documento de identificación oficial.

- a. NOMBRE del padre/madre.
- b. SEGUNDO NOMBRE del padre/madre. *Si tiene más de 15 letras, omita lo que supere el límite de 15 caracteres.*
- c. APELLIDO del padre/madre. *Si escribe más de un apellido, puede incluir guiones (-). Si tiene más de 35 letras, omita lo que supere el límite de 35 caracteres.*
- d. SUFIJO del padre/madre (como Jr. o III)
- e. FECHA DE NACIMIENTO del padre/madre (MM/DD/AAAA)
 - i. mes/día/año

28. Información de contacto del padre/madre.

- a. NÚMERO DE TELÉFONO del padre/madre
 - i. (XXX) XXX-XXXX
- b. CORREO ELECTRÓNICO del padre/madre
- c. DIRECCIÓN POSTAL del padre/madre. (Incluya el número de departamento).
- d. CIUDAD donde reside el padre/madre
- e. ESTADO donde reside el padre/madre
- f. CÓDIGO POSTAL del padre/madre
 - i. XXXXX-XXXX
- g. PAÍS donde reside el padre/madre

29. Estado civil del padre/madre

- a. ESTADO CIVIL del padre/madre en la actualidad
 - i. Nunca se casó
 - ii. Solteros, viviendo juntos
 - iii. Casado (no separado)
 - iv. Vuelto a casar
 - v. Divorciado
 - vi. Separado
 - vii. Viudo

30. Estado de residencia del padre/madre

- a. ¿En qué estado reside su padre/madre?
- b. Fecha en la que su padre/madre empezó a vivir en su estado de residencia.
 - i. mes/año

31. Tamaño de la familia

- a. ¿Cuántas personas viven en la casa de su padre/madre? Incluya a su padre/madre (y cónyuge o pareja, si está casado), usted (el estudiante), los hijos dependientes de su padre/madre (incluso si viven por su cuenta por su inscripción en la universidad), y otras personas que vivan con su padre/madre en la actualidad. Incluya a estos hijos dependientes y a otras personas sólo si su padre/madre proporcionará más de la mitad de su manutención entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

32. Cantidad de personas en la Universidad

- a. ¿Cuántas personas de la familia de su padre/madre estarán en la universidad entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025? Inclúyase usted (el estudiante) y a otras personas que vivan en la casa de su padre/madre, que asistirán a la universidad al menos medio tiempo entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. No incluya a su(s) padres(s).

33. Beneficios gubernamentales recibidos por el padre/madre

- a. El padre/madre recibió el crédito por ingreso del trabajo (EITC).
- b. El padre/madre recibió ayuda federal para la vivienda.
- c. El padre/madre recibió almuerzos de la escuela gratuitos o a precio reducido.
- d. El padre/madre recibió Medicaid (Medi-Cal).
- e. El padre/madre recibió crédito reembolsable para cobertura según un Plan de Salud Calificado 36B.
- f. El padre/madre recibió el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP/CalFresh).
- g. El padre/madre recibió Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI).
- h. El padre/madre recibió el Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF/CalWORKs).
- i. El padre/madre recibió el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC).
- j. Ninguno de los anteriores

34. Categoría de declaración fiscal del padre/madre

- a. ¿Su padre/madre presentó o presentará el Formulario 1040 o 1040-NR 2022 del IRS?
 - i. Sí

- ii. No
- b. Si la respuesta es "No", indique cuál de las siguientes situaciones corresponde a su padre/madre para el año fiscal 2022:
 - i. Su padre/madre presentó o presentará una declaración de impuestos con Puerto Rico u otro territorio de los EE. UU.
 - ii. Su padre/madre presentó o presentará una declaración de impuestos en el extranjero.
 - iii. Su padre/madre obtuvo ingresos en un país extranjero en 2022, pero no presentó ni presentará una declaración de impuestos en el extranjero, O su padre trabajó para una organización internacional y no estaba obligado a declarar ingresos en ninguna declaración de impuestos. Entre estas organizaciones internacionales se encuentran, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
 - iv. Su padre/madre, a pesar de que obtuvo ingresos en los EE. UU., no presentó ni presentará una declaración de impuestos de los EE. UU. porque sus ingresos estaban por debajo del umbral de declaración de impuestos.
 - v. Su padre/madre no presentó ni presentará una declaración de impuestos de los EE. UU. por razones que no sean por bajos ingresos.
 - vi. Su padre/madre no presentó ni presentará ninguna declaración de impuestos porque no obtuvo ningún ingreso.
- c. ¿Su padre/madre presentó o presentará una declaración fiscal 2022 conjunta con su cónyuge actual?
 - i. Sí
 - ii. No

35. Información de la declaración fiscal 2022 del padre/madre.

Convierta las divisas a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0.

- a. ¿Cuál es (o será) la categoría de declaración fiscal 2022 de su padre/madre?
 - i. Soltero
 - ii. Declaración conjunta presentada como casado
 - iii. Declaración por separado presentada como casado
 - iv. Jefe de familia
 - v. Cónyuge sobreviviente calificado
- b. El ingreso de su padre/madre que percibió por su trabajo en 2022.
Formulario 1040 del IRS: renglón 1z (o Formulario 1040-NR del IRS: renglón 1a) + Anexo 1 (renglones 3 + 6).

Si su padre/madre no es un contribuyente que presenta declaración de impuestos, sume todos los ingresos en su(s) formulario(s) W-2, números de casilla 1 + 8. Si trabaja por su cuenta, vea el documento equivalente (1099-MISC) e incluya la ganancia neta. El total de estas cantidades se debe declarar como ingresos obtenidos por el trabajo. No incluya 1099-INT (interés), 1099-DIV (dividendos) o 1099-G (desempleo).

c. Ingresos por intereses exentos de impuestos de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 2a.

d. Las partes libres de impuestos de las distribuciones de la cuenta personal de jubilación (IRA) de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 4a menos 4b.

e. Renegociación de la IRA de su padre/madre en otra IRA o plan calificado.

f. Las partes libres de impuestos de pensiones de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 5a menos 5b.

g. La renegociación de las pensiones de su padre/madre en otra IRA o plan calificado.

h. El ingreso bruto ajustado de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS (o Formulario 1040-NR del IRS): renglón 11.

Si el AGI es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

i. Impuestos sobre los ingresos pagados por su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: línea 22 menos Anexo 2: línea 2. Si es negativo, escriba cero.

El monto del impuesto sobre los ingresos no debe ser igual que el ingreso bruto ajustado (AGI) que ingresó en la pregunta anterior.

j. Para el año fiscal 2022, ¿su padre/madre recibió el crédito por ingreso del trabajo (EITC)?

Formulario 1040 del IRS: renglón 27

i. Sí

ii. No

iii. No sé

k. Las deducciones de la IRA y los pagos para planes de SEP para trabajadores independientes, planes de SIMPLE y planes calificados de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: total de los renglones 16 + 20.

l. Créditos académicos de su padre/madre (créditos de American Opportunity y Lifetime Learning).

Formulario 1040 del IRS Anexo 3: renglón 3.

- m. ¿Su padre/madre presentó un Anexo A, B, D, E, F o H con su Formulario 1040 del IRS en 2022?
- i. Sí
 - ii. No
 - iii. No sé
- n. Ganancia o pérdida neta de su padre/madre en el Formulario 1040 del IRS Anexo C.

Formulario 1040 del IRS Anexo C: renglón 31.

Si el monto es negativo, llene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

- o. Monto de subvenciones universitarias, becas o beneficios de AmeriCorps que su padre/madre declaró como ingresos al IRS (opcional).

En general, esto sólo se aplica si usted o alguien de su familia estuvo en la universidad durante el año fiscal 2022 y la ayuda estudiantil que fue parte del paquete de recompensa se consideró tributable y se incluyó en el ingreso bruto ajustado (AGI) en su declaración fiscal. Si su padre/madre contrajo matrimonio, incluya el monto declarado por su cónyuge.

- p. Ingresos tributables de su padre/madre provenientes de programas de empleo basados en la necesidad económica, como las partes de becas de investigación y pasantías basadas en la necesidad económica.
- q. Monto de exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero por su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: renglón 8d.

Si el monto es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

36. Manutención infantil anual recibida por el padre/la madre

- a. Escriba el monto total de manutención infantil que recibió su padre/madre el último año calendario. Si la respuesta a la pregunta 29a fue "Casado", "Vuelto a casar" o "No casado y ambos padres legales viven juntos", escriba el monto combinado que recibieron su padre/madre y su cónyuge. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0

37. Activos del padre/madre

Si la respuesta a la pregunta 29a fue "Casado", "Vuelto a casar" o "No casado y ambos padres legales viven juntos", escriba los montos combinados obtenidos por su padre/madre y su cónyuge. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0

- a. Saldo de efectivo, ahorros y cuentas corrientes.

[No incluya la ayuda financiera estudiantil recibida].

- b. Valor neto de las inversiones de su padre/madre, incluidos los bienes raíces

[No incluya el valor de la vivienda principal. El valor neto es el valor de las inversiones menos las deudas en las que se incurra en su contra].

- c. Valor neto actual de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión de su padre/madre

[Escriba el valor neto de su negocio u operaciones agrícolas lucrativas. El valor neto es el valor del negocio o la finca menos las deudas en las que se incurra en su contra].

- d. OTRO: Consulte "Quién debe proporcionar información sobre el formulario CADAA" para determinar si necesita llenar esta sección y proporcionar información sobre su otro progenitor.

OTRO PADRE/MADRE DEL ESTUDIANTE

Consulte "¿Quién debe proporcionar información en la solicitud CADAA?" para determinar si necesita completar esta sección y proporcionar información sobre su otro padre/madre

38. Identidad del otro progenitor

Escriba la información del otro padre/madre tal como aparece en cualquier documento de identificación oficial.

- a. NOMBRE del cónyuge/la pareja del padre/madre
- b. SEGUNDO NOMBRE del cónyuge/la pareja del padre/madre. *Si tiene más de 15 letras, omita lo que supere el límite de 15 caracteres.*
- c. APELLIDO del cónyuge/la pareja del padre/madre. *Si tiene más de un apellido, puede incluir guiones (-). Si tiene más de 35 letras, omita lo que supere el límite de 35 caracteres.*
- d. SUFIJO del cónyuge/la pareja del padre/madre (como, Jr. o III)
- e. FECHA DE NACIMIENTO del cónyuge/la pareja del padre/madre (MM/DD/AAAA)
 - i. mes/día/año

39. Información de contacto del otro padre/madre

- a. TELÉFONO del cónyuge/la pareja del padre/madre
 - i. (XXX) XXX-XXXX
- b. CORREO ELECTRÓNICO del cónyuge/la pareja del padre/madre
- c. DIRECCIÓN POSTAL del cónyuge/la pareja del padre/madre. (Incluya el número de departamento).
- d. CIUDAD donde reside el cónyuge/la pareja del padre/madre
- e. ESTADO donde reside el cónyuge/la pareja del padre/madre

- f. CÓDIGO POSTAL del cónyuge/la pareja del padre/madre
 - i. XXXXX-XXXX
 - g. PAÍS donde reside el cónyuge/la pareja del padre/madre
40. Categoría de declaración fiscal del otro padre/madre.
- a. ¿El cónyuge/la pareja de su padre/madre presentó o presentará el Formulario 1040 o 1040-NR 2022 del IRS?
 - i. Sí
 - ii. No
 - b. Si el cónyuge/la pareja de su padre/madre no presentó ni presentará la declaración fiscal 2022, indique cuál de las siguientes situaciones corresponde:
 - i. El cónyuge/la pareja de su padre/madre presentó o presentará una declaración de impuestos con Puerto Rico u otro territorio de los EE. UU.
 - ii. El cónyuge/la pareja de su padre/madre presentó o presentará una declaración de impuestos en el extranjero.
 - iii. El cónyuge/la pareja de su padre/madre obtuvo ingresos en un país extranjero en 2022, pero no presentó ni presentará una declaración de impuestos en el extranjero, O trabajó para una organización internacional y no estaba obligado a declarar ingresos en ninguna declaración de impuestos. Entre esas organizaciones internacionales se encuentran, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
 - iv. El cónyuge/la pareja de su padre/madre, a pesar de que obtuvo ingresos en los EE. UU., no presentó ni presentará una declaración de impuestos de los EE. UU. porque sus ingresos estaban por debajo del umbral de declaración de impuestos.
 - v. El cónyuge/la pareja de su padre/madre no presentó ni presentará una declaración de impuestos de los EE. UU. por razones que no sean bajos ingresos.
 - vi. El cónyuge/la pareja de su padre/madre no presentó ni presentará ninguna declaración de impuestos porque no obtuvo ningún ingreso.
41. Información de la declaración fiscal 2022 del otro padre/madre
- a. Seleccione la categoría de declaración fiscal que presentó o presentará el cónyuge/la pareja de su padre/madre en la declaración fiscal 2022.
 - i. Soltero
 - ii. Declaración conjunta presentada como casado
 - iii. Declaración por separado presentada como casado

- iv. Jefe de familia
- v. Cónyuge sobreviviente calificado

Convierta las divisas a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde, escriba 0.

- b. Indique el ingreso que percibió el cónyuge/la pareja de su padre/madre por su trabajo en 2022.

Formulario 1040 del IRS: renglón 1z (o Formulario 1040-NR del IRS: renglón 1a) + Anexo 1 (renglones 3 + 6).

Si el cónyuge/la pareja de su padre/madre no es un contribuyente que presenta declaración de impuestos, sume todos los ingresos en su(s) formulario(s) W-2, números de casilla 1 + 8. Si trabaja por su cuenta, vea el documento equivalente (1099-MISC) e incluya la "ganancia neta". El total de estas cantidades se debe declarar como ingresos obtenidos por el trabajo. No incluya 1099-INT (interés), 1099-DIV (dividendos) o 1099-G (desempleo).

- c. Escriba los ingresos por intereses exentos de impuestos del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 2a.

- d. Escriba las partes libres de impuestos de las distribuciones de la IRA del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 4a menos 4b.

- e. Escriba la renegociación de la IRA del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

- f. Escriba las partes libres de impuestos de las pensiones del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 5a menos 5b.

- g. Escriba la renegociación de las pensiones del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

- h. Escriba el ingreso bruto ajustado del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS (o Formulario 1040-NR del IRS): renglón 11. Si el AGI es negativo, rellene por completo el círculo (-) antes de la casilla de respuesta.

- i. Escriba el impuesto sobre los ingresos pagado por el cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS: renglón 22 menos Anexo 2: renglón 2. Si es negativo, escriba cero. El monto del impuesto sobre los ingresos no debe ser igual al ingreso bruto ajustado (AGI) que declaró en la pregunta anterior.

- j. Escriba las deducciones y los pagos de la IRA para planes de SEP para trabajadores independientes, planes de SIMPLE y planes calificados del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: total de los renglones 16 + 20.

- k. Escriba los créditos académicos (créditos de American Opportunity y Lifetime Learning) del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS Anexo 3: renglón 3.

- l. ¿El cónyuge/la pareja de su padre/madre presentó un Anexo A, B, D, E, F o H con su Formulario 1040 del IRS en 2022?

- i. Sí
- ii. No
- iii. No sé

- m. Escriba la ganancia o pérdida neta del cónyuge/la pareja de su padre/madre que se describe en su Formulario 1040 del IRS Anexo C.

Formulario 1040 del IRS Anexo C: renglón 31.

Si el monto es negativo, llene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

- n. Escriba los ingresos tributables del cónyuge/la pareja de su padre/madre provenientes de programas de empleos basados en la necesidad económica, como las partes de becas de investigación y pasantías basadas en la necesidad económica.

- o. Escriba el monto de exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero del cónyuge/la pareja de su padre/madre.

Formulario 1040 del IRS Anexo 1: renglón 8d.

Si el monto es negativo, rellene por completo el círculo (–) antes de la casilla de respuesta.

DECLARACIÓN JUARADA AB 540

42. Requisitos de graduación y transferencia AB 540.

Satisfacción de al menos uno (antes del primer ciclo de inscripción en el colegio o la universidad). Seleccione todas las que correspondan

- a. Me gradué o me graduaré con un diploma de preparatoria de California o equivalente (p. ej., GED, HiSET, TASC o CHSPE emitidos en California).

- i. Sí
- ii. No

- b. Obtuve u obtendré un título de asociado en un colegio comunitario de California.

- i. Sí

- ii. No
- c. Reuní o reuniré los requisitos mínimos en un colegio comunitario de California para la transferencia a una Universidad del Estado de California (CSU) o a la Universidad de California (UC).
 - i. Sí
 - ii. No

43. Requisitos de asistencia AB 540.

Satisfacción de al menos uno (antes del primer ciclo de inscripción en el colegio o la universidad). Seleccione todas las que correspondan

- a. Tengo o tendré 3 años de asistencia a una escuela preparatoria de California.
 - i. Sí
 - ii. No
- b. Cuento o contaré con los créditos equivalentes a 3 años o más de cursos de tiempo completo de preparatoria, y 3 años o más de asistencia a escuelas de primaria, secundaria y/o preparatoria en California.
 - i. Sí
 - ii. No
- c. Obtuve u obtendré los créditos equivalentes a 3 años o más de una preparatoria de California, escuela para adultos de California o colegio comunitario de California.
 - i. Sí
 - ii. No

Proporcione la siguiente información sobre todas las escuelas a las que asistió que satisfagan los requisitos de la sección "Requisitos de asistencia AB 540"

- d. La tabla tendrá 5 columnas y 6 filas.
- e. Nombre de cada columna:
- f. Nombre de la escuela
- g. Ciudad
- h. Estado
- i. Fecha de inicio
- j. Fecha de finalización

44. Firma del estudiante

LEA ANTES DE CONTINUAR

Al firmar esta solicitud, **USTED**, como **ESTUDIANTE**, certifica que:

- Utilizará la ayuda financiera estatal para estudiantes sólo para pagar el costo de asistir a una institución de educación superior y para ningún otro propósito.
- No está en incumplimiento de pago de ningún préstamo estudiantil o ha hecho arreglos satisfactorios para pagarlo.
- No debe dinero de ninguna beca estudiantil o ha hecho arreglos satisfactorios para pagarla.
- Notificará a su universidad si no cumple con el pago de algún préstamo estudiantil; y
- No recibirá una beca Cal Grant de más de una universidad durante el mismo período escolar.

Usted acepta, si se le solicita, proporcionar información que verifique la exactitud de su formulario completado. Esta información puede incluir formularios de impuestos sobre la renta de EE. UU. o estatales que usted presentó o está obligado a presentar. Además, usted certifica que entiende que el Estado de California tiene la autoridad para verificar la información reportada en esta solicitud con el Servicio de Impuestos Internos. Si proporciona información falsa o engañosa a propósito, puede estar sujeto a sanciones financieras significativas, ser enviado a prisión, o ambas cosas.

- a. DECLARACIÓN JURADA AB 540: Por la presente declaro que, si no tengo un estatus migratorio vigente o válido, mi firma a continuación sirve como mi declaración jurada de que he presentado una solicitud para legalizar mi estatus migratorio O presentaré una solicitud tan pronto como sea elegible para hacerlo.
- b. DECLARACIÓN DE VERACIDAD Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN: Yo, el firmante, declaro bajo pena de perjurio que la información que he proporcionado en este formulario es verdadera y correcta a mi entender. Entiendo que esta información se utilizará para determinar mi elegibilidad para la Exención de Matrícula para No Residentes de California. Además, entiendo que, si se descubre que alguna de esta información es falsa, seré responsable del pago de todos los cargos de matrícula de no residente de los que haya sido exento y puedo estar sujeto a medidas disciplinarias por parte del Colegio o Universidad.
- c. Firma del estudiante
- d. Fecha de la firma (MM/DD/AAAA)

45. Firma del padre/madre

LEA ANTES DE CONTINUAR

Usted acepta, si se le solicita, proporcionar información que verifique la exactitud de su formulario completado. Esta información puede incluir formularios de impuestos sobre la renta de EE. UU. o estatales que presentó o está obligado a presentar. Además, usted certifica que el Estado de California tiene la autoridad

para verificar la información reportada en esta solicitud con el Servicio de Impuestos Internos.

Si proporciona información falsa o engañosa a propósito, puede estar sujeto a sanciones financieras significativas, que se le envíe a prisión, o ambas cosas.

- a. Yo, el padre/madre del estudiante, afirmo que la información que aparece en la sección "Padres" de la solicitud Dream Act de California de mi hijo(a) es verdadera y correcta a mi entender. Entiendo que es ilegal proporcionar información engañosa o falsa. Certifico, bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California, que lo anterior es verdadero y correcto.
- b. Firma del padre/madre
- c. Fecha de la firma (MM/DD/AAAA)
- d. Escriba el nombre del padre/madre

PREPARADOR

46. Información sobre la identidad del preparador

Si otra persona distinta al estudiante, el cónyuge del estudiante, el padre o la madre, o el cónyuge/la pareja del padre o la madre llenó este formulario en nombre del solicitante, esa persona deberá llenar esta sección correspondiente al "preparador". Está prohibido que los preparadores cobren una tarifa para llenar esta solicitud.

- a. NOMBRE del preparador
- b. APELLIDO del preparador. Si tiene más de un apellido, puede agregarlo, incluyendo guiones (-). Si tiene más de 35 letras, omita todo lo que supere el límite de 35 caracteres.
- c. Número de Seguro Social (SSN) del preparador
- d. Número de Identificación de Empleador (EIN) del preparador

47. Información de contacto del preparador

- a. Afiliación u organización
- b. Dirección postal (incluya n.º de departamento o suite)
- c. Ciudad
- d. Estado
- e. Código postal
- f. Firma del preparador
- g. Fecha de la firma (MM/DD/AAAA)

ENVÍE SU SOLICITUD CADA A

48. Envíe su solicitud por correo

- a. Haga una copia de su solicitud y envíe por correo su solicitud original y completa a:

California Student Aid Commission

Student Support Unit

P.O. Box 419027

Rancho Cordova, CA 95741-9027



Notas

Información de identidad: preguntas 1, 24, 27 y 38

Escriba su nombre y apellido como aparece en su certificado de nacimiento u otra identificación oficial, como la licencia de conducir. Los números de identidad de Dream Act, Seguro Social (SSN), al igual que el número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer ID Number, ITIN) de la sección “Estudiante” son opcionales y se pueden dejar en blanco si usted no cuenta con ellos. El identificador de Dream Act sólo está disponible para los estudiantes que hayan presentado una solicitud Dream Act de California en años anteriores, y se trata de un número que comienza con tres ceros. Si cuenta con un SSN, asegúrese de escribir el número tal como aparece en su tarjeta del Seguro Social. Si no tiene un SSN, pero sí tiene un ITIN, escríbalo en esta sección. Indicar su SSN o su ITIN puede ayudarle a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (California Student Aid Commission, CSAC) y a los colegios/universidades a vincular su información correctamente. Dejar esta pregunta en blanco no afectará su elegibilidad para recibir ayuda estatal.

Información de contacto: preguntas 2, 28 y 39

Usaremos su dirección de correo electrónico para comunicarnos con usted por vía electrónica. Por ejemplo, cuando se procese su solicitud CADAA, se notificará por correo electrónico al estudiante y al padre/madre (si así correspondiera). Su dirección de correo electrónico también se compartirá con los colegios/universidades que indique en su solicitud CADAA para permitirles comunicarse con usted.

Le pedimos indicar una dirección de correo electrónico permanente que no esté asociada con ninguna escuela u otra organización temporal. Indicar una dirección personal de correo electrónico ayudará a garantizar que reciba notificaciones por este medio incluso después de que deje de ser parte de esa escuela u organización.

Estado civil actual: preguntas 3 y 29

Informe su estado civil a la fecha en la que firme su solicitud CADAA. Si su estado civil cambia después de firmar su CADAA, consulte con la oficina de ayuda financiera del colegio/universidad.

Respecto a los padres, no incluya a ninguna persona que no esté casada con el padre o la madre del estudiante y que no sea uno de los padres legales.

Comuníquese al 1-888-224-7268 para recibir ayuda.

Si los padres legales del estudiante:

- Están casados, seleccione “Casados” o “Casados de nuevo.”
- No están casados, pero viven juntos, seleccione “No casados, en unión libre.”
- Están divorciados, pero viven juntos, seleccione “No casados, en unión libre.”
- Están separados, pero viven juntos, seleccione “Casados”, pero no seleccione “Divorciados” ni “Separados.”

Circunstancias personales: pregunta 5

En servicio militar activo: Marque esta casilla si está en servicio activo en las fuerzas armadas de Estados Unidos o enlistado en la Guardia Nacional o Reserva y está en servicio activo para fines que no sean estatales o de entrenamiento. No marque la casilla si usted está enlistado en la Guardia Nacional o Reserva y en servicio activo para fines estatales o de entrenamiento.

Veterano: Marque esta casilla si usted

(1) ha participado en servicio militar activo (incluido el entrenamiento básico) en las fuerzas armadas de Estados Unidos, o si está enlistado en la Guardia Nacional o Reserva que fue llamado a servicio activo para fines que no sean estatales o de entrenamiento, o si fue cadete o guardiamarina en una de las academias de servicio, **y** (2) fue dado de baja por causa que no sea deshonrosa. También marque la casilla si usted no es veterano en este momento, pero lo será para el 30 de junio de 2025. No marque la casilla si usted (1) está en las fuerzas armadas de Estados Unidos y continuará en servicio hasta el 30 de junio de 2025, (2) nunca ha participado en servicio activo (incluido el entrenamiento básico) en las fuerzas armadas de Estados Unidos, (3) es estudiante del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (Reserve Officers' Training Corps, ROTC) o cadete o guardiamarina en una academia de servicio, (4) está enlistado en la Guardia Nacional o Reserva que estuvo activo sólo para fines estatales o de entrenamiento, o (5) participó en servicio activo en las fuerzas armadas de Estados Unidos, pero fue dado de baja por causa deshonrosa.

El término “servicio activo por entrenamiento” significa: (A) servicio de tiempo completo en las fuerzas armadas hecho por reservistas con fines de entrenamiento; (B) servicio de tiempo completo con fines de entrenamiento realizado como comisionado oficial del Cuerpo de Reserva del Servicio de Salud Pública (i) a partir del 29 de julio de 1945, o (ii) antes de esa fecha bajo circunstancias que otorgan derecho a “beneficios militares completos”, o (iii) en cualquier momento, para efectos del capítulo 13 de este título; (C) en el caso de miembros de la Guardia Nacional del Ejército o de la Guardia Nacional Aérea de cualquier Estado, servicio de tiempo completo en virtud de las secciones 316 (servicio como instructor en campos de tiro para el entrenamiento de civiles en el uso de armas militares), 502 (entrenamientos y ejercicios de campo obligatorios), 503 (participación en ejercicios de campo), 504 (escuelas de la Guardia Nacional y

competencias de armas pequeñas) o 505 (escuelas y ejercicios de campo del Ejército y la Fuerza Aérea) del título 32, o las disposiciones legales anteriores que correspondan; (D) servicio llevado a cabo por un miembro de un programa del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales Superiores de Reserva cuando se le ordene cumplir con este servicio con fines de entrenamiento o un crucero de práctica conforme al capítulo 103 del título 10 por un periodo de al menos cuatro semanas y que el miembro debe cumplir antes de recibir su nombramiento; y (E) viajes autorizados hacia o desde dicho servicio. Este término no incluye el servicio llevado a cabo como miembro temporal de la Reserva de la Guardia Costera.

El término "entrenamiento en servicio inactivo" significa: (A) que el servicio (otro que no sea servicio a tiempo completo) prescrito para la Reserva (incluyendo oficiales comisionados del Cuerpo de Reserva del Servicio Público de Salud) por el Secretario correspondiente en virtud de la sección 206 del título 37 o cualquier otra disposición de la ley; (B) servicios especiales adicionales autorizados para la Reserva (incluyendo oficiales comisionados del Cuerpo de Reserva del Servicio de Salud Pública) por una autoridad designada por el Secretario y que sea realizado de manera voluntaria en conexión con el entrenamiento prescrito o actividades de mantenimiento de las unidades a las que sea asignado; y (C) capacitación (que no sea el servicio activo para el entrenamiento) por parte de un miembro o solicitante de membresía (como se define en la sección 8140[g] del título 5) del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva prescrito en el capítulo 103 del título 10.

Huérfano: Marque esta casilla si en algún momento desde que cumplió 13 años no tuvo ningún padre vivo, incluso si ha sido adoptado al día de hoy.

Bajo tutela de un tribunal: Marque esta casilla si en algún momento desde que cumplió 13 años, fue dependiente o estuvo bajo tutela de un tribunal, incluso si ahora ya no es dependiente ni está bajo tutela de un tribunal. Para fines de la ayuda financiera, no se considera que una persona encarcelada esté bajo tutela de un tribunal.

Adopción temporal/Foster Care: Marque esta casilla si en algún momento desde que cumplió 13 años estuvo en adopción temporal (Foster care), incluso si no está en adopción temporal en la actualidad. Si no está seguro de haber estado en adopción temporal, consulte con el Departamento de Servicios Sociales de California y comuníquese con el condado en el que se llevó a cabo su adopción temporal: <https://www.cdss.ca.gov/county-offices>.

Emancipación: Marque esta casilla si puede proporcionar una copia del fallo de un tribunal que indique que, al día de hoy, usted es un menor emancipado. También marque la casilla si puede proporcionar una copia del fallo de un tribunal de que usted era un menor emancipado inmediatamente antes de alcanzar la edad de adultez en su estado. El tribunal debe haber tenido sede en su estado de residencia en el momento en que emitió este fallo. No marque la casilla si usted todavía es menor de edad y si el fallo del tribunal ya no está vigente o si no estaba vigente en el momento en el que usted se convirtió en adulto.

Tutela legal: La definición de tutela legal no incluye a sus padres, incluso si un tribunal los designó para que fueran sus tutores. Además, usted no es considerado tutor legal de usted mismo.

Marque esta casilla si puede proporcionar una copia del fallo de un tribunal que indique que, hoy en día, usted está bajo tutela legal. También marque la casilla si puede proporcionar una copia del fallo de un tribunal de que usted ya estaba en tutela legal inmediatamente antes de alcanzar la edad de adultez en su estado. El tribunal debe haber tenido sede en su estado de residencia en el momento en que emitió este fallo. No marque la casilla si usted todavía es menor de edad y si el fallo del tribunal ya no está vigente o si no estaba vigente en el momento en el que usted se convirtió en adulto. También deje en blanco la casilla y comuníquese con su escuela si los tribunales otorgaron la custodia y los documentos del tribunal dicen “custodia” (y no “tutela”).

Si cumple con cualquiera de estas condiciones, el administrador de ayuda financiera de su colegio/universidad puede pedirle pruebas de que usted estuvo en adopción temporal (Foster care), bajo la tutela de un tribunal, un menor emancipado, o bajo tutela legal.

Otras circunstancias: pregunta 6

“Persona sin hogar” significa que no tiene vivienda fija, habitual y adecuada. Es posible que usted sea una persona sin hogar si vive en albergues, parques, moteles, hoteles, espacios públicos, zonas de campismo, automóviles, edificios abandonados o si vive temporalmente con otras personas porque no tiene otro lugar a dónde ir. Asimismo, si usted vive en cualquiera de estas situaciones y está escapando de padres abusivos, es posible que se le considere una persona sin hogar incluso si, sin tomar en cuenta lo anterior, su padre o madre le daría un lugar para vivir.

“Menor no acompañado” significa que usted no vive bajo la custodia presencial de su padre, madre o tutor. Si seleccionó “Sí” a ser un menor no acompañado y sin hogar (o un menor no acompañado, que se mantiene a sí mismo y que está en riesgo de quedarse sin hogar) en cualquier momento a partir del 1.º de julio de 2023, marque la casilla correspondiente si recibió una determinación para tal efecto. (El administrador de ayuda financiera de su colegio/universidad podría pedirle una copia de esta determinación). Si respondió “Sí”, pero no recibió una determinación de las personas indicadas, seleccione “Ninguna de estas opciones corresponde” y comuníquese con el administrador de ayuda financiera de su colegio/universidad. Esta persona puede determinar si usted es considerado una “persona sin hogar” y, por lo tanto, no está obligado a proporcionar información sobre sus padres.

Ciudadanía: pregunta 14

Si usted es ciudadano estadounidense o una persona elegible sin ciudadanía, debería presentar la solicitud FAFSA en lugar de la solicitud CADAA para reunir los requisitos para recibir ayuda financiera federal, estatal y de otros recursos disponibles. La FAFSA está disponible en www.studentaid.gov.

En general, usted es una persona elegible sin ciudadanía si es (1) un residente permanente de Estados Unidos con tarjeta de residente permanente (I-551); (2) un residente permanente condicional con una tarjeta verde condicional (I-551C); (3) el titular de un registro de llegada y salida (I-94) del Departamento de Seguridad Nacional que muestre cualquiera de las siguientes designaciones: “Refugiado”, “Asilo concedido”, “Persona con permiso de permanencia temporal” (el formulario I-94 confirma que tiene permiso de permanencia de al menos un año y la designación no ha vencido), titular de una visa T (T-1, T-2, T-3, etc.) o “Proveniente de Cuba o Haití”; o (4) el titular de una certificación válida o carta de elegibilidad del Departamento de Salud y Servicios Humanos que muestre una designación de “Víctima de trata de personas.”

Si está en Estados Unidos y es indocumentado, o se le ha concedido una acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), o tiene una visa U válida o un estatus de protección temporal, seleccione “Ni ciudadano ni persona elegible sin ciudadanía”. Debe contestar la solicitud CADAA para ser considerado para recibir ayuda financiera estatal, universitaria y de otros recursos disponibles para los que reúna los requisitos.

Información de escuela preparatoria del estudiante: pregunta 17

Equivalentes a la escuela preparatoria reconocidos por el estado:

- **GED®**: examen de Desarrollo de Educación General
- **HiSET®**: Prueba de Equivalencia de Escuela Secundaria
- **TASC™**: Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria
- **CHSPE**: Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California

Beneficios gubernamentales recibidos: preguntas 18 y 33

Seleccione todas las que correspondan. Responda a estas preguntas sobre usted, su cónyuge o cualquier persona en su hogar indicando si estos beneficios se recibieron en 2022 o 2023. Responder a estas preguntas NO reducirá su elegibilidad para recibir ayuda financiera o su elegibilidad para estos programas.

Medicaid: Conocido como Medi-Cal en California.

SNAP: CalFresh es el beneficio del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria.

TANF: CalWorks es el beneficio del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas.

Almuerzo escolar gratuito o a precio reducido: Seleccione esta casilla si en 2022 o 2023 usted (o alguien en su hogar) recibió almuerzo escolar gratuito o a precio reducido, ya sea a través de (1) haber recibido una notificación de determinación de elegibilidad hecha por la escuela primaria/secundaria/preparatoria o (2) cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos publicadas por el [U.S. Department of Agriculture \(USDA\)](#).

Situación de declaración de impuestos: preguntas 19, 25, 34, y 40

Los territorios de Estados Unidos son Puerto Rico, Guam, Samoa Estadounidense, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y las Islas Marianas del Norte.

Para conocer más información sobre los umbrales de las declaraciones de impuestos del IRS, consulte la publicación 17 del IRS [IRS Publication 17](#).

Si presentó o va a presentar una declaración de impuestos extranjera (o IRS 1040-NR), o una declaración de impuestos con Puerto Rico, otro territorio de Estados Unidos o uno de los Estados libres asociados, use la información de esa declaración para contestar esta solicitud. Si presentó una declaración extranjera, convierta todas las unidades monetarias a dólares estadounidenses usando el tipo de cambio publicado vigente en la fecha más cercana al día de hoy. Para consultar el tipo de cambio diario, visite [federalreserve.gov/releases/h10/current](https://www.federalreserve.gov/releases/h10/current).

Información de la declaración de impuestos de 2022: preguntas 20, 26, 35, y 41

Preguntas 20 (“Estudiante”) y 26 (“Cónyuge del estudiante”): Si presentó una declaración conjunta con un cónyuge en 2022 y actualmente está casado con esa persona, la información conjunta de ambos debe ingresarse en la pregunta 20. Puede omitir la pregunta 26.

Si presentó una declaración conjunta con un cónyuge en 2022, pero ya no está casado con esa persona, ingrese solo su información de ingresos en la pregunta 20 y no incluya ninguna información de ingresos de su excónyuge en las preguntas 20 o 26.

Si no presentó una declaración conjunta con un cónyuge en 2022 y actualmente está casado, ingrese su información en la pregunta 20 y la información de su cónyuge en la pregunta 26.

Preguntas 35 (“Padre o madre”) y 41 (“Cónyuge o pareja del padre o la madre”): Para determinar si necesita completar alguna de estas preguntas, consulte la página 4, “¿Quién debe proporcionar información sobre la solicitud CADAA?” para obtener orientación.

Si su padre/madre presentó una declaración conjunta con un cónyuge o pareja en 2022 y actualmente están casados o viven juntos, la información de ingresos de ambos debe ingresarse en la pregunta 35. Puede omitir la pregunta 41.

Si su padre/madre presentó una declaración conjunta con su cónyuge o pareja en 2022, pero ya no está casado ni vive con esa persona, sólo se debe ingresar la información de ingresos de su padre/madre en la pregunta 35. No incluya información sobre los ingresos del excónyuge o expareja en la pregunta 35. Puede omitir la pregunta 41.

Si su padre/madre no presentó una declaración conjunta con su cónyuge o pareja en 2022 y actualmente está casado o vive con una pareja, sólo se debe ingresar la información de su padre/madre en la pregunta 35. La información sobre los ingresos del cónyuge o pareja de su padre/madre debe incluirse en la pregunta 41.

Subvenciones universitarias, becas o beneficios de AmeriCorps reportados al IRS: Subvenciones universitarias y becas tributables declaradas al IRS como ingresos. Puede incluir beneficios de AmeriCorps (premios, subsidios de manutención y pagos de

intereses acumulados), así como porciones de subvenciones y becas de pasantías y ayudantías.

Activos: preguntas 22 y 37

Patrimonio neto significa el valor actual, a la fecha, de las inversiones, negocios o granjas de inversión, menos las deudas relacionadas con esas mismas inversiones, negocios o granjas de inversión. Al calcular el patrimonio neto, indique cero (0) para las inversiones y propiedades de valor negativo.

Las inversiones incluyen los bienes raíces (no incluye la casa en la que usted vive), propiedad en alquiler (incluida una unidad dentro de una casa familiar que tenga entrada, cocina y baño propios y se alquile a alguien que no sea un miembro de la familia), fondos fiduciarios, cuentas en virtud de la Ley de Donaciones a Menores (Gifts to Minors Act, UGMA) y de la Ley Uniforme de Transferencias a Menores (Uniform Transfers to Minors Act, UTMA), fondos del mercado monetario, fondos mutuos, certificados de depósito, acciones, opciones sobre acciones, bonos, otros valores, contratos a plazos y de venta de tierras (incluidas las hipotecas retenidas), mercancías, etc.

Las inversiones también incluyen beneficios educativos calificados o cuentas de ahorro para la educación, como las cuentas de ahorro Coverdell, los planes de ahorro para la universidad 529 y el valor de reembolso de los planes de matrícula prepagada 529.

Si se requiere que proporcione la información de los padres en la solicitud CADAA:

- No incluya el valor de las cuentas de ahorro para la educación de los otros hijos de sus padres.
- Incluya el valor de los beneficios educativos calificados o las cuentas de ahorro para la educación si usted (el estudiante) es el beneficiario. Declare esta cantidad como un activo parental en la pregunta 37.

Si el estudiante no está obligado a proporcionar la información de los padres en la solicitud CADAA:

- Incluya el valor de los beneficios educativos calificados o las cuentas de ahorro para la educación, como un activo del estudiante en la pregunta 22.

Las inversiones no incluyen la vivienda en la que vive, el valor del seguro de vida, las cuentas ABLE, los planes de jubilación (planes 401[k], los fondos de pensiones, las anualidades, las cuentas IRA no educativas, los planes Keogh, etc.) o el efectivo, los ahorros y las cuentas corrientes proporcionadas en la pregunta anterior.

Las inversiones tampoco incluyen Cuentas UGMA y UTMA bajo su custodia, pero de las que usted no es el propietario, ni el valor de los beneficios educativos calificados o las cuentas de ahorros para la educación que son para el beneficio de los otros hijos de sus padres.

Valor de la inversión significa el saldo actual o el valor de mercado de estas inversiones al día de hoy. La deuda de inversión significa sólo aquellas deudas que están relacionadas con las inversiones.

Las granjas comerciales y de inversión incluyen: negocios de su propiedad (incluyendo un negocio pequeño o familiar) o granjas generadoras de ingresos que posea (incluyendo el valor justo de mercado de la tierra, los edificios, el ganado, los cultivos sin cosechar y la maquinaria utilizada activamente en granjas de inversión, actividades agrícolas o comerciales). Si está casado o se ha vuelto a casar, incluya los negocios o granjas de inversión que posee su cónyuge en la pregunta 22. Si se le requiere que proporcione información de sus padres en la solicitud CADAA, incluya las empresas o granjas de inversión que posean su padre/madre (y su cónyuge) en la pregunta 37.

Las empresas y las granjas de inversión no incluyen: el valor de los cultivos utilizados únicamente para su consumo y el de su familia o para el hogar en el que vive. Si la casa en la que vive también está ubicada en una granja de su propiedad (o de su cónyuge o de su padre/madre) no incluya el valor neto de esta residencia principal en el valor neto de todos los activos agrícolas. La residencia principal puede incluir la casa, las estructuras y el terreno adyacente a la casa que no se utiliza, almacena o vende para la agricultura u otras actividades comerciales.

Universidades: Pregunta 23

Ingrese los colegio(s)/universidad(es) que debe recibir su información sobre su solicitud Dream Act de California (CADAA). Los colegios/universidades DEBEN estar ubicados en California. Haga una lista de los colegios/universidades a las que ha solicitado o piensa solicitar admisión. Puede encontrar los códigos de las escuelas utilizando la herramienta "Búsqueda de códigos de escuelas federales" de la FSA:

<https://studentaid.gov/fafsa-app/FSCsearch>.

Ingrese el código federal de la escuela y el nombre del colegio/universidad en este formulario. Si no puede encontrar el código de la escuela, escriba el nombre completo del colegio/universidad.

Si desea que más colegios/universidades reciban la información de su solicitud CADAA, lea la sección "**¿Cómo puedo hacer que más colegios/universidades obtengan la información de mi solicitud CADAA?**" en la página 3.